

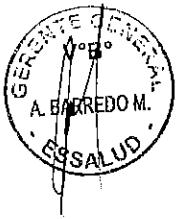
**RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 170 -PE-ESSALUD-2019**

Lima, 21 de febrero de 2019

**CONSIDERANDO:**

Que, el inciso h) del artículo 8° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), señala que es competencia del Presidente Ejecutivo, designar al personal de dirección y de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 06-PE-ESSALUD-2019 de fecha 09 de enero del 2019, se designó a doña **ROSA LUISA EBENTREICH AGUILAR**, en el cargo de dirección de Gerente de Acreditación y Mejora Continua de la Calidad, nivel Ejecutivo 3 de la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización;



Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-ESSALUD-2015 de fecha 31 de diciembre del 2015, modificada por las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva Nos. 141, 310, 328, 394-PE-ESSALUD-2016, 055, 142, 347, 539-PE-ESSALUD-2017 y 125-PE-ESSALUD-2018 de fechas 03 de marzo, 17 y 30 de junio, 19 de agosto del 2016, 16 de enero, 06 de febrero, 11 de mayo, 14 de agosto del 2017 y 16 de febrero del 2018, se aprobó el texto actualizado y concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud – ESSALUD, el mismo que comprende el cargo de dirección de Jefe de Oficina III, nivel Ejecutivo 2 de la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización;

Que, es necesario dar por concluida la designación conferida a doña **ROSA LUISA EBENTREICH AGUILAR**, a efectos que asuma las funciones del cargo de dirección señalado en el considerando precedente;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43° y 44° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR; y

En mérito a las facultades conferidas por la Ley N° 27056;

**SE RESUELVE:**

1. **DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación conferida a doña **ROSA LUISA EBENTREICH AGUILAR**, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 06-PE-ESSALUD-2019 de fecha 09 de enero del 2019, en atención al cargo y nivel de dirección de Gerente de Acreditación y Mejora Continua de la Calidad, nivel Ejecutivo 3 de la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización.

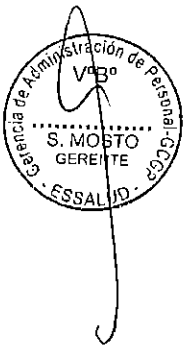
**DESIGNAR** a partir de la fecha, a doña **ROSA LUISA EBENTREICH AGUILAR**, en el cargo de dirección de Jefe de Oficina III, nivel Ejecutivo 2 de la Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización.

3. Autorizar al Gerente Central de Gestión de las Personas a suscribir el convenio sobre nuevas condiciones de relación laboral, bajo el régimen laboral de la actividad privada, con doña **ROSA LUISA EBENTREICH AGUILAR**.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Seguro Social de Salud

21 FEB 2019


MARCO ANTONIO ANTICONA INGA  
FEDATARIO TITULAR  
RESOL. N° 256-GG-ESSALUD-2019[www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe)Jr. Domingo Cueto N° 120  
Jesús María  
Lima 11 – Perú  
Tel.: 265-6000 / 265-7000

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 170 -PE-ESSALUD-2019**

4. La mencionada funcionaria deberá presentar a la Subgerencia de Gestión de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de cese de su gestión y a la fecha de inicio de su labor, a que se contraen los numerales 1 y 2 de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27482, Directiva N° 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias. Asimismo, deberá presentar igual Declaración luego de cumplir 12 meses en el cargo y al término de la designación, en el plazo antes mencionado.
5. La mencionada funcionaria deberá suscribir el Acta de Compromiso en el que se manifiesta la necesidad e importancia de implementar el Sistema de Control Interno, el mismo que deberá presentar al Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de inicio de su labor, a que se contrae el numeral 2 de la presente resolución.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Seguro Social de Salud

21 FEB 2019

MARCO ANTONIO ANTICONA INGA  
FEDATARIO TITULAR  
RESOL. N° 256-GG-ESSALUD-2019  
FIORELLA G. MOLINELLI ARISTONDO  
PRESIDENTA EJECUTIVA  
ESSALUD